



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

16 – 02 -2026.

Siendo las 5.30 p.m. en la sala de profesores de la Facultad de Derecho, bajo la Presidencia del consejo y Decano de la Facultad, Abg. Jorge Walter Cambero Alva, con la asistencia de los siguientes miembros, Abg. Víctor Raúl Vargas Fernández, Abg. Carlos Augusto Escudero Amado, Abg. Billy Jackson Arévalo Sánchez, Abg. María Isabel Vásquez Villacorta y el docente Aníbal Rafael Meza Carrizales; y el docente Rafael Augusto Valdez Marín, como secretario Académico. Habiéndose comprobado la existencia del Quorum legal del Consejo de Facultad de acuerdo al artículo 126 inc. c), del Estatuto de la Universidad, se dio inicio la sesión.

I.- INFORMES:

1.- Decano Jorge Walter Cambero Alva, informa que el docente Martín Tafur Boullosa renuncia a la presidencia de la comisión de concurso de los docentes contratados, para el semestre académico 2026 - I y 2026 - II.

Pasa al orden del día.

2.- Decano Jorge Walter Cambero Alva, Informa que el vicerrector de investigación, mediante el Oficio Circular N° 003 – VRINV – UNAP, del 13 de febrero del 2026, remitió el proyecto de Reglamento de Grados y Títulos y la Directiva General de Procedimientos para la Obtención de Grados y Títulos de la UNAP, para su observación y aportes.

Pasa al orden del día.

3.- Decano, Jorge Walter Cambero Alva, informa que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 0237 – 2026 – VRAC – UNAP, remite observaciones al plan curricular de la Facultad de Derecho para su corrección, información que amplía la docente María Isabel Vásquez Villacorta, señalando que mediante Oficio N° 091 – FADCIP – UNAP – 2026, se dio respuesta al Virrector académico.

4.- Decano Jorge Walter Cambero Alva, Informa sobre los estudiantes que solicitan subvención económica a la Facultad y que mediante Resolución del Consejo Universitario N° 227 – 2025 – CU – UNAP, de 18 de diciembre del 2025, se aprobó el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones, económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Pasa al Orden del día.

5.- Docente Carlos Augusto Escudero Amado, señala que se está solicitando a los docentes, copias de las actas de notas, de los semestres académicos 2025 I y 2025 II, que el Texto Único Ordenado de la ley de Procedimiento Administrativo General el Decreto Supremo N° 004 – JUS – 2019, prohíbe solicitar documentos que cuenta la institución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



Decano Jorge Walter Cambero Alva, precisa que dicha información se solicita para realizar un cruce de información, ya que existe información de que hay cambios de notas de alumnos desaprobados y que después aparecen como aprobados; y que hay la voluntad de combatir todo acto de corrupción en la Facultad y en la universidad.

6.- Decano, Jorge Walter Cambero Alva, Informa que, en el Consejo Universitario, se informo sobre el avance de la gestión para la construcción del local de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y que su persona solicitará mayor información por escrito.

II.- PEDIDOS.

III.- ORDEN DEL DÍA.

1.- Sobre la renuncia del docente Martín Tafur Boullosa a la presidencia de la Comisión de Concurso Público, para docentes contratados de la Facultad para el semestre académico 2026 – I y semestre académico 2026 – II.

Luego de un breve debate se acordó lo siguiente :

Acuerdo:

Aceptar la renuncia del docente Martín Tafur Boullosa a la Presidencia de la Comisión de Concurso Público para docentes contratados de la Facultad.

Ante dicho acuerdo el decano propuso elegir en dicho cargo al docente Víctor Raúl Vargas Fernández.

Luego de un breve intercambio de ideas, se acordó, lo siguiente: Designar como presidente de la Comisión del Concurso para docentes contratados para los semestres académicos 2026 – I y 2026 – II, al docente Abg. Víctor Raúl Vargas Fernández.

2.- Sobre el Oficio Circular N° 003 – VRINV – UNAP, del Vicerrectorado de Investigación, por el cual remite el proyecto de Reglamento de Grados y Títulos y el Proyecto de Directiva General de Procedimientos para la Obtención de Grados y Títulos para observaciones y aportes.

ACUERDO:

Luego de breve intercambio de ideas, se acordó remitir a la Oficina de Investigación y a los doctores Aníbal Rafael Meza Carrizales y Norberto Alonso Flores Rojas, para su opinión.

3.- Sobre las solicitudes de los estudiantes de la Facultad, que solicitan subvención económica, a merito de la directiva, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario, N° 227 – CU – 2025 – UNAP.

Luego de un breve debate, se tomó el siguiente acuerdo.





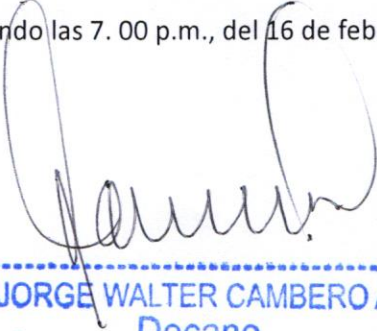
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



ACUERDO:

Dar trámite a las solicitudes de subvenciones económicas, de acuerdo a la directiva aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 227 – CU – 2025 – UNAP.

Siendo las 7. 00 p.m., del 16 de febrero del 2026, se dio por terminado la sesión ordinaria.


Dr. JORGE WALTER CAMBERO ALVA
Decano
FADCIP - UNAP




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP

